

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5740 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1446/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Rialta Hormigones, S.L., con CIF B-53337721, y domicilio social en Villena (Alicante), c/ Ronda Estación, num. 8, 3.º A, si bien radica el centro efectivo de operaciones negociales del deudor en Alberique (Valencia), Poligono Industrial La Marquesa, c/ Jornalers, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Manuela Delgado Polo, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Barcelonina, núm. 3, 4.º 7.ª

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120008407-1